

CIUDAD DE MÉXICO

DRA. ALMA VERÓNICA MORENO GONZÁLEZ JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SALUD PRESENTE



En atención a su oficio AIZT/DGDS/SSCS/JUDS/416/2025, con fecha de recepción 31 de julio de 2025, mediante el cual solicita autorización para el uso de los ESPACIOS PÚBLICOS, para llevar a cabo las "Jornadas de Salud", en un horario de 09:00 A14:00 horas, en las ubicaciones que a continuación se detallan:

FECHAS . //	LUGAR
12 Y 13 de agosto	Oriente 243-A, esquina Sur 24, Agrícola Oriental, C.P. 08500
19 y 20 de agosto	"Centro Social Nuevo Milenio", Av. Canal de Churubusco esquina Av. Norte No. 10, Col. Agrícola Pantitlán, C.P. 08100
26 y 27 de agosto	"Comedor Comunitario Coyuya", Av. Plutarco Elias Calles, casi esquina Eje 3, Col. Tlazintla, C.P. 08710
9 y 10 de septiembre	Av. 5 esquina Ote. 106, Col. Juventino Rosas, C.P. 08700
23 y 24 de septiembre	"Parque El Principito", Avenida Nte. 285, Agrícola Pantitlán, Iztacalco, 08100
30 de septiembre y 01 de octubre	"Centro Social Josefina Díaz", Av. Santiago 97-A, Santiago Norte, Santiago Sur, C.P. 08800
7 v 8 de octubre	"Kiosco sur 16", Av. Rojo Gómez esquina Sur 16, Col. Agrícola Oriental, C.P. 08500
21 y 22 de octubre	"Centro Social y Deportivo San Pedro", Av. Amacuzac S/N, Col. Barrio San Pedro, C.P. 08220
28 y 29 de octubre	"Parque Acteal", esquina Av. Central, C. Talleres Gráficos, Agrícola Pantitlán, C.P. 08100

Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1, 6, 20 fracción X, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I, II, III, IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44, 45 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción I, 5, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico que este Órgano Político Administrativo <u>AUTORIZA</u>, el uso de los ESPACIOS PÚBLICOS en las fechas y horarios antes citados, para las "Jornadas de salud", quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo. No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará dichas actividades.

No omito mencionar que la ubicación de Av. Xochimilco 110, entre calle 4 y calle 5 Col. Agrícola Pantitlán, C.P. 08100, no es de nuestra

CONTRACTOR A COAMLIC O

Sin mas por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

18:07

040

0 4 AGO. 2025

SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y

IC. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADÂNA.

IZTACALCO LA ALCALDIA DEL PUEBLO

04 AGO 2025

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA Paje copia JEFE DE UNIAD DEPARTAMENTAL DE VÍA PÚBLICA RAMON CRUZ BOTELLO Validó de mi ING PERSONAL ADMINISTRATIVO LIZETH JULIETA ORTIZ VÁZQUEZ Revisó IVONNE OJEDA SERRANO PERSONAL ADMINISTRATIVO Flaboró

INSPRA, GRAL, LILIANA CORONADO VALLEJO.- Directora de Seguridad Clud.
ING. OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno.- Para-su-conocimiento:
SERGIO ALEJANDRO CASTAÑEDA GARAY.- Suptilirector-de Giros Mercantille
RAMON CRUZ BOTELLO.- Jefe de Unidad Departamental Iĝi Vijal Piùrijica, Pièr
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mi FOLIO-2904

LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

ZTACALCO LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

.4 AGO. 2025

Av. Río Churubusco esq. Av. Té. Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalch. 55 5654 3133 Ext. 1005

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES

